



Expediente: 290/23

Carátula: PAREDES ADRIANA DEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T.

(POPULART) S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - OLEA, JOSE DOMINGO-CAUSANTE 27324132444 - PAREDES, ADRIANA DEL VALLE-ACTOR

9000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR

20110644966 - SOSA, OSCAR DANTE-PERITO CONTADOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), -DEMANDADO

20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO 20266849827 - CHEBAIA, ANTONIO RICARDO-POR DERECHO PROPIO 27324132444 - PEREZ LUCENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO 20312543940 - CAMPERO, JULIO JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES Nº: 290/23



H105035530115

JUICIO: PAREDES ADRIANA DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO-Expte. N°290/23. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- 1. Por recibido el presente expediente remitido por la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo. A conocimiento.
- 2. Proceda Secretaria Actuaria a notificar a LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN la sentencia de fecha 11/12/2024.
- 3. Fecho, elevar a la Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala 5. 290/23.JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:

CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.